

*Nota: preguntas copiadas textualmente de los correos electrónicos recibidos en la cuenta: contactodidesoh@goretarapaca.gov.cl

PREGUNTA 01

Buenos días, junto con saludar informamos a usted que persiste el problema al ingresar el número completo de la cuenta bancaria de nuestra institución.

Quedamos atentos a sus comentarios. Saludos cordiales.

Seleccione la comuna que corresponde

Pozo Almonte

Correo electrónico del ejecutor del proyecto (*)

Valor numérico debe ser menor a 2.147.483.647

Número de cuenta bancaria de la institución (*)

Indique el número de la cuenta bancaria de la institución que presenta el proyecto.

Tipo de cuenta bancaria (*)

Seleccione el tipo de cuenta bancaria que posee la institución que presenta el proyecto. En el caso de seleccionar "Otra", deberá indicar el "Tipo de cuenta" en el documento obligatorio de admisibilidad, Anexo N°2 de las Bases del concurso.

Chequera Electrónica

RESPUESTA

Estimado (a):

Junto con saludar cordialmente, y agradeciendo el interés por participar del proceso concursal 8% FNDR año 2023, damos respuesta a la consulta realizada:

- Según el problema informado, los invitamos a contactarse con los siguientes teléfonos, los que corresponden a la mesa de ayuda, la cual atiende requerimientos sobre uso de la plataforma de postulación <https://fondos.gob.cl/>

[+56 9 6405 0080](tel:+56964050080)
[+56 9 6405 0057](tel:+56964050057)
[+56 9 8922 6977](tel:+56989226977)

Ante cualquier duda sobre el proceso de Concursos 8% FNDR año 2023 - Fondo Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor, no dude en escribirnos a contactodidesoh@goretarapaca.gov.cl

A partir del día 05 de junio de 2023, se encontrarán publicadas las **consultas y respuestas** en la página Web del Gobierno Regional link <https://www.goretarapaca.gov.cl/fondos/actividades/> según lo definido en las bases de los concursos de Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor.

Atte.,

División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional de Tarapacá

PREGUNTA 02

Saludos cordiales, me dirijo a través del presente para resolver ciertas inquietudes respecto al uso de aeronaves no tripuladas (drones) dentro del concurso Seguridad Ciudadana.

En la página 10 Categoría N°2 se habla de la televigilancia tanto con cámaras como con vigilancia CTVR O CCTV, el cual queremos realizar en base a aeronaves no tripuladas.

Bastián Leiva Madariaga leiva.madariaga@gmail.com

RESPUESTA

Estimado (a):

Junto con saludar cordialmente, y agradeciendo el interés por participar del proceso concursal 8% FNDR año 2023, damos respuesta a la consulta realizada:

- **Durante la versión 2023 del concurso 8% FNDR Seguridad Ciudadana, no existe ninguna categoría asociada a esa tipología de proyecto. Por lo tanto, no sería posible postular ninguna iniciativa que incluya ese tipo de equipamiento.**

Ante cualquier duda sobre el proceso de Concursos 8% FNDR año 2023 - Fondo Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor, no dude en escribirnos a contactodidesoh@goretarapaca.gov.cl

A partir del día 05 de junio de 2023, se encontrarán publicadas las **consultas y respuestas** en la página Web del Gobierno Regional link <https://www.goretarapaca.gov.cl/fondos/actividades/> según lo definido en las bases de los concursos de Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor.

Atte.,

División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional de Tarapacá

PREGUNTA 03

Estimados, junto con saludar, mediante la presente tengo la siguiente duda. En el. Formulario de concurso punto 4.4 RECURSOS HUMANOS, debo colocar a las personas que están en mi anexo número 6. También reiterar mi consulta si es necesario valorizar las horas del equipo de trabajo del anexo número 6. Esto ya qué como adjuntamos hicimos un valor estándar, pero en realidad nadie del equipo va cobrar.

Saludos

JORGE RIVERA MIRANDA

RESPUESTA

Estimado (a):

Junto con saludar cordialmente, y agradeciendo el interés por participar del proceso concursal 8% FNDR año 2023, damos respuesta a la consulta realizada:

- Si el proyecto incluye aportes propios y/o de terceros correspondiente al ítem “Recursos Humanos”, deben ser valorizados e incorporados en el anexo N°4 o N°5, según corresponda, además, debe presentar el Anexo N°6 con la información correspondiente que se asocie a los aportes que informe en el anexo N°4 o N°5.

Ante cualquier duda sobre el proceso de Concursos 8% FNDR año 2023 - Fondo Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor, no dude en escribirnos a contactodidesoh@goretarapaca.gov.cl

A partir del día 05 de junio de 2023, se encontrarán publicadas las **consultas y respuestas** en la página Web del Gobierno Regional link <https://www.goretarapaca.gov.cl/fondos/actividades/> según lo definido en las bases de los concursos de Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor.

Atte.,

División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional de Tarapacá

PREGUNTA 04

Estimados necesito solicitar los oficios de cierre de varios proyectos Ambientales, cultura, social y ad mayor, porfavor me podrían indicar a que correo solicitarlos

gracias

NORMA ARAYA VALENZUELA

RESPUESTA

Estimado (a):

Junto con saludar cordialmente, y agradeciendo el interés por participar del proceso concursal 8% FNDR año 2023, damos respuesta a la consulta realizada:

- Si es que su consulta se refiere a proyectos financiados con FNDR en periodos anteriores, para obtener información, debe dirigirse a la División de Presupuesto e Inversión, Unidad de Rendición, edificio Gobierno Regional de Tarapacá, Avda. Arturo Prat 1099, 2° Piso.

Ante cualquier duda sobre el proceso de Concursos 8% FNDR año 2023 - Fondo Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor, no dude en escribirnos a contactodidesoh@goretarapaca.gov.cl

Según lo definido en las bases de los concursos de Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor, el 05 de junio de 2023, será publicado el consolidado de **consultas y respuestas** en la página Web del Gobierno Regional link <https://www.goretarapaca.gov.cl/fondos/actividades/>

Atte.,

División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional de Tarapacá

PREGUNTA 05

Estimados, junto con saludar, quisiera hacer llegar una consulta de urgencia. Expongo el caso: el representante legal de la organización que postulará el presente proyecto se encuentra inhabilitado, pero por el proyecto de otra organización. Es decir, el representante legal figura en el Listado de Inhabilitados como ejecutor de un proyecto de otra organización que fue observado.

En este caso, quisiera saber si por la inhabilitación del representante legal en el proyecto de la otra institución, nuestra organización también queda inhabilitada.

Debe mencionar que el representante legal de nuestra organización, no será "ejecutor" del proyecto que queremos postular.

Esperando nos puedan apoyar con su respuesta.

Quedo atenta. Saludos cordiales.

Patricia Torres - Calderón Cáceres
Historiadora Gestora Cultural

RESPUESTA

Estimado (a):

Junto con saludar cordialmente, y agradeciendo el interés por participar del proceso concursal 8% FNDR año 2023, damos respuesta a la consulta realizada:

- Según bases de concurso, sección requisitos y documentos obligatorios de admisibilidad, se indica que “...los representantes legales y/o ejecutores no podrán encontrarse en el listado de inhabilitados...”, por lo tanto, en el caso que usted plantea, el proyecto quedaría inadmisibile.

Ante cualquier duda sobre el proceso de Concursos 8% FNDR año 2023 - Fondo Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor, no dude en escribirnos a contactodidesoh@goretarapaca.gov.cl

Según lo definido en las bases de los concursos de Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor, el 05 de junio de 2023, será publicado el consolidado de **consultas y respuestas** en la página Web del Gobierno Regional link <https://www.goretarapaca.gov.cl/fondos/actividades/>

Atte.,

División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional de Tarapacá

PREGUNTA 06

Estimados:

Junto con saludar, pertenezco a una Junta de Vecinos de Alto Hospicio, y queremos postular al fondo concursable FNDR 8% de Seguridad Ciudadana.

Mi pregunta es la siguiente; Como junta de vecinos podemos postular y adjudicarnos hasta máximo 2 proyectos según bases. Pero, este puede contemplar 2 proyectos dentro de un mismo fondo, es decir, postular 1 proyecto para cámaras de Televigilancias, y otro a Luminaria Peatonal?. ¿O deben ser de distintos fondos concursables?

Quedo atenta a su respuesta, de antemano muchas gracias.

Saludos

cordiales.

Aylin Chang Alvarado
Ingeniera Civil Industrial
+56994784544

sábado 03-06-2023 8:29

RESPUESTA

Estimado (a):

Junto con saludar cordialmente, y agradeciendo el interés por participar del proceso concursal 8% FNDR año 2023, damos respuesta a la consulta realizada:

- Efectivamente, cada institución puede postular y adjudicar hasta 2 proyectos, en cualquiera de los fondos, dicha información la puede confirmar en el apartado **5.4 ¿Cuántos proyectos puedo postular?**, de las Bases de concurso, específicamente del concurso Seguridad Ciudadana, **página N°7**.
Es importante considerar que, de haber más postulaciones, éstas serán declaradas inadmisibles; para lo cual se considerará el orden de ingreso de cada proyecto.

Ante cualquier duda sobre el proceso de Concursos 8% FNDR año 2023 - Fondo Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor, no dude en escribirnos a contactodidesoh@goretarapaca.gov.cl

Según lo definido en las bases de los concursos de Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor, el 05 de junio de 2023, será publicado el consolidado de **consultas y respuestas** en la página Web del Gobierno Regional link <https://www.goretarapaca.gov.cl/fondos/actividades/>

Atte.,

División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional de Tarapacá

PREGUNTA 07

Buenas Tardes:

Donde se puede revisar el consolidado de consultas y respuestas para postulación a programa 8% gore regional Tarapacá?
consulta: dentro de la plataforma, no encuentro donde subir los cv de profesionales?

Así como la aceptación de los profesionales de participar

Tampoco encuentro donde acreditar la Dirección de nuestra cede en Iquique,

No encuentro donde subir las cotizaciones de los insumos a adquirir.

Gracias

Saludos.

Juan Fernández Gonzalez
+56993376235

domingo 04-06-2023 0:27

RESPUESTA

Estimado (a):

Junto con saludar cordialmente, y agradeciendo el interés por participar del proceso concursal 8% FNDR año 2023, damos respuesta a la consulta realizada:

- Para revisar el listado consolidado de consultas y respuestas, debe dirigirse al apartado 8% FNDR de la página institucional del Gobierno Regional de Tarapacá ([enlace](#)), posteriormente hacer clic en el botón “+Antecedentes”. Desde allí se desplegará un listado de documentos entre los cuales se encuentra el listado por el que consulta.
- En el apartado Documentos Adjuntos del formulario digital de postulación, en la plataforma fondos.gob.cl, existe un espacio para subir documentos denominado “Currículum Vitae del Ejecutor y Equipo de Trabajo”.

- Respecto de la aceptación de los profesionales, no es posible dar respuesta, debido a que no se logra identificar el concepto “aceptación de los profesionales” mencionado.
- Lo de acreditación de la dirección de su sede, sólo debe acreditarse si la institución es de carácter nacional y cuenta con una filial en la región. Si es así, deberá seguir las indicaciones señaladas en las bases de concurso, en la columna “Descripción”, del Requisito/Documento N°8, del título ¿Cuáles son los requisitos y documentos obligatorios para postular? Requisitos y documentos obligatorios de admisibilidad (último párrafo).
- Del mismo modo, tal como en la consulta de los CV de los profesionales, existe un espacio para subir las “Cotizaciones” en el apartado “Documentos adjuntos” del formulario digital de postulación.

Ante cualquier duda sobre el proceso de Concursos 8% FNDR año 2023 - Fondo Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor, no dude en escribirnos a contactodidesoh@goretarapaca.gov.cl

Según lo definido en las bases de los concursos de Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor, el 05 de junio de 2023, será publicado el consolidado de **consultas y respuestas** en la página Web del Gobierno Regional link <https://www.goretarapaca.gov.cl/fondos/actividades/>

Atte.,

División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional de Tarapacá